



Resolución de Consejo Directivo **99 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.012/2023. Tener por modificada el plazo de licencia estudiantil de la alumna Ayelen Nalea Giselle Castillo, de la carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
27/03/2025

VISTA:

La resolución CDNAT-2023-0573, emitida en fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga licencia estudiantil como alumna regular a la estudiante Ayelén Nalea Giselle Castillo, LU: 414.193 – DNI: 39.215.043 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la estudiante solicita la baja de la Licencia Estudiantil otorgada por la resolución antes mencionada.

Que a fs. 25, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que corresponde la anulación o modificación en su parte dispositiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º, sobre la interrupción de la licencia.

Que a fs. 31, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Modificar la vigencia de los plazos de la RCDNAT-2023-0573, por excepción el que operará desde el doce de septiembre del dos mil veintitrés hasta el veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, es decir la licencia estudiantil incluye los turnos de diciembre 2023, febrero/marzo 2024 y julio/agosto 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria n° 5/24 del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 15 que aconseja: "Modificar la vigencia de los `plazos de la RCDNAT-2023-0573, por excepción el que operará desde el doce de septiembre del dos mil veintitrés hasta el veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, es decir la licencia estudiantil incluye los turnos de diciembre 2023, febrero/marzo 2024 y julio/agosto 2024".

Que a fs. 38, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, en relación a los vencimientos de regularidad obrantes en la citada resolución, no sufrirán modificaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 5/24 DE FECHA 26/11/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR MODIFICADA la licencia estudiantil como alumno regular en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, de la estudiante Ayelén Nalea Giselle Castillo, LU: 414.193 – DNI: 39.215.043, otorgada por resolución CDNAT-2023-0573, que quedará establecida desde el doce de septiembre de dos mil veintitrés hasta el veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.



Resolución de Consejo Directivo **99 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.012/2023. Tener por modificada el plazo de licencia estudiantil de la alumna Ayelen Nalea Giselle Castillo, de la carrera IRNyMA - plan 2006

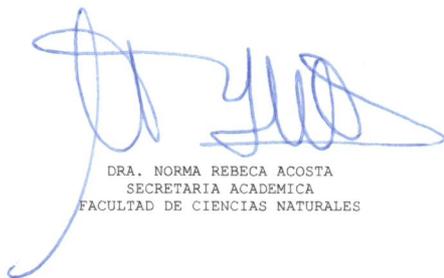
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



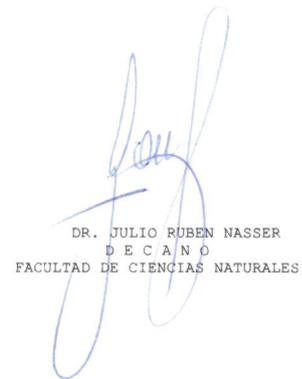
Salta,
27/03/2025

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que los vencimientos de las asignaturas otorgados por resolución CDNAT-2023-0573, emitida en fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, no serán modificados.

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES